CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial y de Aviación Regional Atlántico
CONTRATO NRO.	CO1-PCCNTR-8035251-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/07/2025
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS QUE APOYAN LA FORMACIÓN Y DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS UTILIZADOS EN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE CENTROS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA	INFINITY SOLUTIONS S.A.S.
CC o NIT	900295369-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Industrial y de Aviación Regional Atlántico y subsedes
FECHA DE INICIO	08/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 meses hasta el 01 de noviembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$60.000.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	01//11/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$12.338
FORMA DE PAGO	Pagos Parciales
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	Desde 08/07/2025 al 01/11/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DE LA FACTURA	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/09/2025	No. CO-2208	$59.987.662	$59.987.662	$12.338	99.98%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo de Agosto de 2025	**Planilla nro.** 9491575718 del 08/09/2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101139160		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	07/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	08/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/07/2025	01/03/2026	$12.000.000
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios y prestaciones sociales	01/07/2025	01/11/2028	$ 3.000.000
Calidad del servicio	01/07/2025	01/03/2026	$12.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	85-40-101064134		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	07/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	08/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	01/07/2025	201/11/2025	$284.700.000

En atención a lo señalado en el modificatorio Nro. se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido: N/A

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	N/A	N/A	
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	
Calidad del servicio	N/A	N/A	

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	N/A
NRO. DE PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A

FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ITEM	CODIGO UNSPCS	ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
9	73152101	Elevador de dos columnas	Mantenimiento general, cambio fluidos, cadenas, guayas, soportes de goma, lubricar.	UND	1	$ 1.401.100.00	$ 1.401.100.00
10	73152101	Plataforma de elevación 2.500 KG	Mantenimiento general, revisar valvulas, fugas de luido, y lubricar.Cambio fluidos.	UND	1	$ 1.401.100.00	$ 1.401.100.00
12	73152101	COMRESOR	Reparacióntotal del motor del compresor y sistema electrico general. Cambio de unidad compresora, correas, limpieza interna del tanque, instalar acoples rapidos en las tuberias de derivacion de toda eel rea de taller, con sus mangueras	UND	1	$ 6.200.200.00	$ 6.200.200.00
13	73152101	Compresor hidraulico para espirales	Mantenimiento general, revisar fugas, y limpieza en general. Cambio de fluidos.	UND	1	$ 1.667.400.00	$ 1.667.400.00
15	73152101	Grua Hidraulica N°1 de 2 toneladas	Mantenimento general en el equipo.Cambio de fluidos y sellos.	UND	1	$ 2.094.900.00	$ 2.094.900.00
2	73152101	MAQUINA PLANA UNA 1 AGUJA SINGER 191 D300AA	Servo motor,bobinas y portabobinas.repotenciación en Cambio de motor convencional por servo motor para maquina plana de coser, cambiar 2 portabobinas e 2 bobinas gancho italiano	UND	1	$ 3.178.000.00	$ 3.178.000.00
3	73152101	MAQUINA PLANA 1 AGUJA VANNY V8900	Servo motor,bobinas y portabobinas.repotenciación en Cambio de motor convencional por servo motor para maquina plana de coser, cambiar 2 portabobinas e 2 bobinas gancho italiano .	UND	1	$ 3.178.000.00	$ 3.178.000.00
26	73152101	MAQUINA POSTE GOLDEN WHEEL 809 120968	Servo motor, luz tira led 30 cm. Repotenciación en Cambio de motor convencional por servo motor para maquina plana de coser, cambiar 2 portabobinas e 2 bobinas gancho italiano Cambio de motor monofasico por servo motor e iluminacion sobre cabezotes (luz tira de 30 cm led cada maquina).	UND	1	$ 5.519.200.00	$ 5.519.200.00

39	73152101	MAQUINA DE CUCHILLA CIRCULAR MYS RC-100 4° PULGADAS	Cuchillas y afiladores. Requiere Cambio de 2 cuchilla, 2 afiladores,mantemiento de las 2 maquinas.	UND	1	$ 161.300.00	$ 161.300.00
42	73152101	MAQUINA CORTADORA DE CUCHILLA BRUTE 8° PULGADAS class 627D	Cuchillas.Requiere Cambio de 2 cuchillas, mantemiento de la maquina.	UND	1	$ 384.400.00	$ 384.400.00
43	73152101	MAQUINA FILETEADOA MARCA YAMATO CZ6500 A4DF I	Looper. Requiere Cambio de 6 juegos de looper,vienen por 2 cada juego.	UND	1	$ 359.000.00	$ 359.000.00
1	73152101	MAQUINA PLANA 2 AGUJAS JONTEX GC872	Repotenciacion cambio de motor convencional por Servo motor, cambio de las 2 bobinas y 2 portabobinas	UNIDAD	1	$ 1.929.300.00	$ 1.929.300.00
2	73152101	MAQUINA PLANA 2 AGUJAS BROTHER T8722C405	Repotenciacion cambio de motor convencional por Servo motor, cambio de las 2 bobinas y 2 portabobinas	UNIDAD	2	$ 1.929.300.00	$ 3.858.600.00
3	73152101	MAQUINA PLANA 2 AGUJAS JUKI LH3128	Repotenciacion cambio de motor convencional por Servo motor, cambio de las 2 bobinas y 2 portabobinas	UNIDAD	5	$ 1.929.300.00	$ 9.646.500.00
5	73152101	MAQUINA PLANA MULTIAGUJAS SIRUBA VC008	Requiere cambio de motor convencional por Servo motor	UNIDAD	1	$ 2.021.000.00	$ 2.021.000.00
6	73152101	MAQUINA PLANA GEMSY GEM 8900B	Requiere cambio de motor convencional por Servo motor, bobinas y portabobinas	UNIDAD	2	$ 1.525.000.00	$ 3.050.000.00
7	73152101	MAQUINA ZIGZAG GEMSY GEM228A	Repotenciacion cambio de motor convencional por Servo motor, cambio de las 2 bobinas y 2 portabobinas	UNIDAD	1	$ 1.586.500.00	$ 1.586.500.00
8	73152101	MAQUINA OJALADORA MASUR MST783E	Requiere CUCHILLAS DE CORTE DE OJAL DE 7/16 PULGADA Y 1/2 PULGADA 3 DE CADA UNA	UNIDAD	2	$ 1.098.200.00	$ 2.196.400.00
10	73152101	MAQUINA TROQUELADORA GAMECO	Requiere Troqueles para forro de botones numero 18,20,22, troqueles para botones de jeans.troqueles para broches plasticos un juego de cada uno-	UNIDAD	1	$ 576.900.00	$ 576.900.00
						SUBTOTAL	$ 50.409.800.00
						IVA 19%	9.577.862.00
						TOTAL	$ 59.987.662.00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

N/A

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Se adjuntan al presente informe anexos sobre cumplimiento de requisitos ambientales y de ejecución.

NOTA: Se designan como apoyo en la verificación de aspectos ambientales y de SST a :

Yasser Barraza Vargas – Aspectos Ambientales

Elizabeth Rúa Ordoñez – Aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para constancia se firma en Barranquilla el Veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2025



Ibeth Tejera Morales
Supervisor de Contrato



Elaboro : Juana Cantillo Maldonado
Contratista Grupo de Apoyo Administrativo Intercentro.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTO DE
DESIGNACIÓN DE
SUPERVISOR

Barranquilla, 02 de Junio de 2025

PARA:	Ibeth del Socorro Tejera Morales
DE:	**Hernando Luis Estarita Tapias**
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarles que ha sido designada como Supervisora del Contrato descrito a continuación, Cumpliendo con las funciones inherentes al cargo conforme a las normativas internas de la Entidad.

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1-PCCNTR-8035251-2025	INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS QUE APOYAN LA FORMACIÓN Y DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS UTILIZADOS EN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE CENTROS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto

contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva

NOTA: Se designa como Dinamizador Ambiental a: Yasser Barraza Vargas

Aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo a: Elizabeth Rúa Ordoñez .

Atentamente,

ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS
Firmado digitalmente por ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS
Fecha: 2025.07.03 09:21:12 -05'00'

Hernando Luis Estarita Tapias

Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Proyectó: Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios Centro Industrial y de Aviación

GD-F-011 V.08

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1-PCCNTR-8035251-2025
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS QUE APOYAN LA FORMACIÓN Y DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS UTILIZADOS EN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE CENTROS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO	$60.000.000 Sesenta Millones de Pesos m/l.
PLAZO DEL CONTRATO	4 meses
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA Centro Industrial y de Aviación Calle 30 No. 3E-164
CONTRATISTA	INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.
CC o NIT	900295369-2
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS DAVID MORON CASTILLO
SUPERVISOR DESIGNADO	IBETH DEL SOCORRO TEJERA MORALES

En la ciudad de Barranquilla a los ocho (08) días del mes de Julio de 2025, entre los suscritos Hernando Luis Estarita Tapias, identificado con la cédula de ciudadanía N°.72.001.906, Expedida en Barranquilla, en calidad de Subdirector (e) del Centro Industrial y de Aviación Barranquilla Regional Atlántico y Ibeth del Socorro Tejera Morales , identificada con la cedula de ciudadanía No.32674770, expedida en Barranquilla, en calidad de Supervisora por el SENA, y por la otra parte, Jesús David Morón Castillo, identificado con cédula de ciudadanía No.1.010.147.495 Expedida en Barranquilla, en calidad de representante legal de la Empresa INFINYTE SOLUTIONS S.A.S. Identificada con NIT: 900295369-2, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No.CO1-PCCNTR-8035251-2025, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	702825 del 02/07/2025
Fecha de aprobación de las garantías	08/07/2025
Fecha de inicio	08/07/2025
Fecha de terminación	01/11/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

Información del supervisor del contrato

Nombre: Ibeth del Socorro Tejera Morales Coordinadora Académica

Teléfono: 3015734318

Correo electrónico: istejeram@sena.edu.co

Dirección física de la Entidad: Calle 30 No. 3E-164 Barranquilla.

ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS

Firmado digitalmente por ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS
Fecha: 2025.07.09 15:33:09 -05'00'

Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) de Centro Industrial y de Aviación

Jesús David Morón Castillo
Representante Legal

Ibeth del Socorro Tejera Morales
Supervisora del Contrato

Proyectó: Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviación

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

Señor
Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Asunto: 1er-Recibido a Satisfacción Contrato No. CO1-PCCNTR-8035251-2025

Cordial saludo,

Informo que recibo a satisfacción el servicio relacionado en la facturas Nos. CO-2208, por valor de $59.987.662 correspondiente a Mantenimiento de Equipos y Maquinaria, por concepto CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS QUE APOYAN LA FORMACIÓN Y DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS UTILIZADOS EN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE CENTROS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025,Identificado con NIT No. 900295369-2 previa revisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas para tal fin.

Se dio cumplimiento a las normas sobre contratación administrativa y especialmente al principio de selección objetiva, instructivo de Contratación y circulares internas del Sena.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ITEM	CODIGO UNSPCS	ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
9	73152101	Elevador de dos columnas	Mantenimiento general, cambio fluidos, cadenas, guayas, soportes de goma, lubricar.	UND	1	$ 1.401.100.00	$ 1.401.100.00
10	73152101	Plataforma de elevación 2.500 KG	Mantenimiento general, revisar valvulas, fugas de luido, y lubricar.Cambio fluidos.	UND	1	$ 1.401.100.00	$ 1.401.100.00
12	73152101	COMRESOR	Reparacióntotal del motor del compresor y sistema electrico general. Cambio de unidad compresora, correas, limpieza interna del tanque, instalar acoples rapidos en las tuberias de derivacion de toda eel rea de taller, con sus mangueras	UND	1	$ 6.200.200.00	$ 6.200.200.00
13	73152101	Compresor hidraulico para espirales	Mantenimiento general, revisar fugas, y limpieza en general. Cambio de fluidos.	UND	1	$ 1.667.400.00	$ 1.667.400.00

15	73152101	Grua Hidraulica N°1 de 2 toneladas	Mantenimento general en el equipo.Cambio de fluidos y sellos.	UND	1	$ 2.094.900.00	$ 2.094.900.00
2	73152101	MAQUINA PLANA UNA 1 AGUJA SINGER 191 D300AA	Servo motor,bobinas y portabobinas.repotenciación en Cambio de motor convencional por servo motor para maquina plana de coser, cambiar 2 portabobinas e 2 bobinas gancho italiano	UND	1	$ 3.178.000.00	$ 3.178.000.00
3	73152101	MAQUINA PLANA 1 AGUJA VANNY V8900	Servo motor,bobinas y portabobinas.repotenciación en Cambio de motor convencional por servo motor para maquina plana de coser, cambiar 2 portabobinas e 2 bobinas gancho italiano .	UND	1	$ 3.178.000.00	$ 3.178.000.00
26	73152101	MAQUINA POSTE GOLDEN WHEEL 809 120968	Servo motor, luz tira led 30 cm. Repotenciación en Cambio de motor convencional por servo motor para maquina plana de coser, cambiar 2 portabobinas e 2 bobinas gancho italiano Cambio de motor monofasico por servo motor e iluminacion sobre cabezotes (luz tira de 30 cm led cada maquina).	UND	1	$ 5.519.200.00	$ 5.519.200.00
39	73152101	MAQUINA DE CUCHILLA CIRCULAR MYS RC-100 4° PULGADAS	Cuchillas y afiladores. Requiere Cambio de 2 cuchilla, 2 afiladores,mantemiento de las 2 maquinas.	UND	1	$ 161.300.00	$ 161.300.00
42	73152101	MAQUINA CORTADORA DE CUCHILLA BRUTE 8° PULGADAS class 627D	Cuchillas.Requiere Cambio de 2 cuchillas, mantemiento de la maquina.	UND	1	$ 384.400.00	$ 384.400.00
43	73152101	MAQUINA FILETEADOA MARCA YAMATO CZ6500 A4DF I	Looper. Requiere Cambio de 6 juegos de looper,vienen por 2 cada juego.	UND	1	$ 359.000.00	$ 359.000.00
1	73152101	MAQUINA PLANA 2 AGUJAS JONTEX GC872	Repotenciacion cambio de motor convencional por Servo motor, cambio de las 2 bobinas y 2 portabobinas	UNIDAD	1	$ 1.929.300.00	$ 1.929.300.00
2	73152101	MAQUINA PLANA 2 AGUJAS BROTHER T8722C405	Repotenciacion cambio de motor convencional por Servo motor, cambio de las 2 bobinas y 2 portabobinas	UNIDAD	2	$ 1.929.300.00	$ 3.858.600.00
3	73152101	MAQUINA PLANA 2 AGUJAS JUKI LH3128	Repotenciacion cambio de motor convencional por Servo motor, cambio de las 2 bobinas y 2 portabobinas	UNIDAD	5	$ 1.929.300.00	$ 9.646.500.00
5	73152101	MAQUINA PLANA MULTIAGUJAS SIRUBA VC008	Requiere cambio de motor convencional por Servo motor	UNIDAD	1	$ 2.021.000.00	$ 2.021.000.00

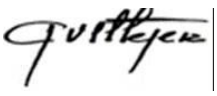
6	73152101	MAQUINA PLANA GEMSY GEM 8900B	Requiere cambio de motor convencional por Servo motor, bobinas y portabobinas	UNIDAD	2	$ 1.525.000.00	$ 3.050.000.00
7	73152101	MAQUINA ZIGZAG GEMSY GEM228A	Repotenciacion cambio de motor convencional por Servo motor, cambio de las 2 bobinas y 2 portabobinas	UNIDAD	1	$ 1.586.500.00	$ 1.586.500.00
8	73152101	MAQUINA OJALADORA MASUR MST783E	Requiere CUCHILLAS DE CORTE DE OJAL DE 7/16 PULGADA Y 1/2 PULGADA 3 DE CADA UNA	UNIDAD	2	$ 1.098.200.00	$ 2.196.400.00
10	73152101	MAQUINA TROQUELADORA GAMECO	Requiere Troqueles para forro de botones numero 18,20,22, troqueles para botones de jeans.troqueles para broches plasticos un juego de cada uno-	UNIDAD	1	$ 576.900.00	$ 576.900.00
						SUBTOTAL	$ 50.409.800.00
						IVA 19%	9.577.862.00
						TOTAL	$ 59.987.662.00

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

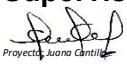
FECHA DE LA FACTURA	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/09/2025	No.CO-2208	$59.987.662	$59.987.662	$12.338	99.98%

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, a los Veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,



Ibeth Tejera Morales
Supervisora del Contrato



Proyectó Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios Centro Industrial y de Aviación

INFORME DE EJECUCIÓN FINAL
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL AREA AUTOMOTRIZ

Barranquilla, 12 septiembre de 2025.

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8035251 CELEBRADO ENTRE EL SENA - CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN E INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.

INFORME DE EJECUCIÓN

En mi calidad de proveedor del contrato No. CO1.PCCNTR.8035251, me permito presentar informe de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DEL GASTO:	SENA - CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	IBETH DEL SOCORRO TEJERA MORALES
TIPO DE CONTRATO	MANTENIMIENTO
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS QUE APOYAN LA FORMACIÓN Y DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS UTILIZADOS EN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE CENTROS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA	INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.
NIT	900.295.369-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JESUS DAVID MORON CANTILLO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.010.147.495 de Barranquilla
VALOR FACTURADO	60,000,000.00
VALOR ADICION	
VALOR A PAGAR	60,000,000.00
FORMA DE PAGO	UNICO

I. ASPECTOS LEGALES

1. OBLIGACIONES EJECUTADAS

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.8035251, se ejecutaron los siguientes:

ITEM	CODIGO UNSPCS	ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL AREA AUTOMOTRIZ					
9	73152101	Elevador de dos columnas	Mantenimiento general, cambio fluidos, cadenas, guayas, soportes de goma, lubricar.	UND	1
10	73152101	Plataforma de elevación 2.500 KG	Mantenimiento general, revisar valvulas, fugas de luido, y lubricar.Cambio fluidos.	UND	1
12	73152101	COMRESOR	Reparacióntotal del motor del compresor y sistema electrico general. Cambio de unidad compresora, correas, limpieza interna del tanque, instalar acoples rapidos en las tuberias de derivacion de toda eel rea de taller, con sus mangueras	UND	1
13	73152101	Compresor hidraulico para espirales	Mantenimiento general, revisar fugas, y limpieza en general. Cambio de fluidos.	UND	1
15	73152101	Grua Hidraulica N°1 de 2 toneladas	Mantenimento general en el equipo.Cambio de fluidos y sellos.	UND	1

2. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes: Adjuntas

3. MULTAS Y SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y secumplieron a cabalidad las obligaciones contractuales.

4. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 12 de agosto de 2025, el suscrito **JESUS DAVID MORON CANTILLO**, identificado con CC. 1.010.147.495 de Barranquilla, actuando en calidad representante legal de INFINYTE SOLUTIONS S.A..S, Nit. 900.295.369-2, certifica que la empresa se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Como CONTRATISTA se dio cumplimiento a la entrega TOTAL del lote de Mantenimiento al AREA AUTOMOTRIZ

II. EVIDENCIAS

Por lo anterior, con el presente Informe de ejecución se entregan las evidencias de las actividades desarrolladas dentro del contrato CO1.PCCNTR.8035251, demostrando así el cumplimiento de la necesidad contratada y haciendo entrega del objeto contractual a entera satisfacción.

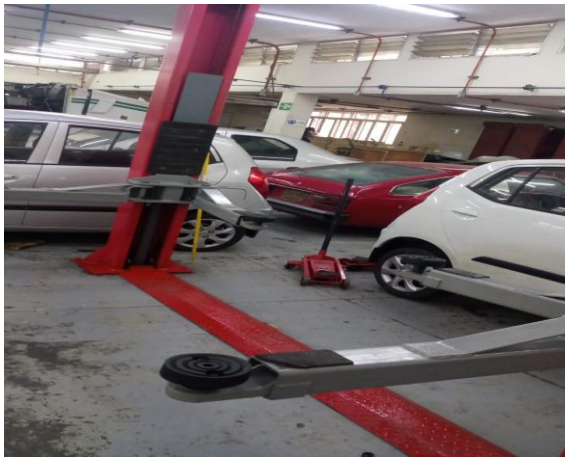
Elevador de dos columnas	Mantenimiento general, cambio de fluidos, cadenas, guayas, soportes de goma, lubricar.

Se le realizo el respectivo mantenimiento, en donde se retiró el depósito de aceite hidráulico y su respectivo filtro, se envaso el aceite usado y se le dio su respectivo destino final, luego se procedió al lavado del tanque en su parte interna para retirar las impurezas y se procedió a cambió el filtro de aceite hidráulico, luego de su limpieza se montó de nuevo a la plataforma y se llenó del fluido hidráulico, en la cantidad que recomienda el manual del fabricante, además se cambiaron los soportes de goma y se engrasaron las guayas y cadenas, además se pulió, lijo y se pinto las partes oxidadas, dejándolo en óptimas condiciones de operabilidad.









Plataforma de elevación 2.500 KG	Mantenimiento general, revisar válvulas, fugas de luido, y lubricar. Cambios fluidos.

Se le realizo el respectivo mantenimiento, en donde se retiró el depósito de aceite hidráulico y su respectivo filtro, se envaso el aceite usado y se le dio su respectivo destino final, luego se procedió al lavado del tanque en su parte interna para retirar las impurezas y se procedió a cambió el filtro de aceite hidráulico, luego de su limpieza se montó de nuevo a la plataforma y se llenó del fluido hidráulico, en la cantidad que recomienda el manual del fabricante, además de eso se revisaron las válvulas y se cambiaron los sellos del gato hidráulico, se corrigieron las fugas, además de eso se pulió, lijo y se pintó las partes oxidadas, y además se pintó en su totalidad la plataforma dejándola en óptimas condiciones de operabilidad.









Compresor hidráulico para espirales	Mantenimiento general, revisar fugas, y limpieza en general. Cambio de fluidos.

Se le realizo el respectivo mantenimiento luego de su limpieza se le retiro el aceite hidráulico y se llenó del fluido hidráulico nuevo, en la cantidad que recomienda el manual del fabricante, además de eso se revisaron las válvulas y se cambiaron los sellos del gato hidráulico, se corrigieron las fugas, además de eso se pulió, lijo y se pintó las partes oxidadas





Grúa Hidráulica N°1 de 2 toneladas	Mantenimiento general en el equipo. Cambio de fluidos y sellos.

Se le realizo el respectivo mantenimiento luego de su limpieza se le retiro el aceite hidráulico y se llenó del fluido hidráulico nuevo, en la cantidad que recomienda el manual del fabricante, además de eso se revisaron las válvulas y se cambiaron los sellos del gato hidráulico, se corrigieron las fugas, además de eso se pulió, lijo y se pintó las partes oxidadas





COMRESOR	Reparacióntotal del motor del compresor y sistema electrico general. Cambio de unidad compresora, correas, limpieza interna del tanque, instalar acoples rapidos en las tuberias de derivacion de toda el rea de taller, con sus mangueras

Se realizo la reparcion total del equipo según las especificaciones indicadas



INFORME DE EJECUCIÓN FINAL
AREA DE CONFECCION CALZADO, MARROQUINERIA Y PRODUCCION DE CENTRO

Barranquilla, 20 agosto de 2025.

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8035251 CELEBRADO ENTRE EL SENA - CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN E INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.

INFORME DE EJECUCIÓN

En mi calidad de proveedor del contrato No. CO1.PCCNTR.8035251, me permito presentar informe de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DEL GASTO:	SENA - CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	IBETH DEL SOCORRO TEJERA MORALES
TIPO DE CONTRATO	MANTENIMIENTO
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS QUE APOYAN LA FORMACIÓN Y DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS UTILIZADOS EN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE CENTROS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA	INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.
NIT	900.295.369-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGALDEL CONTRATISTA	JESUS DAVID MORON CANTILLO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.010.147.495 de Barranquilla
VALOR FACTURADO	60,000,000.00
VALOR ADICION	
VALOR A PAGAR	60,000,000.00
FORMA DE PAGO	UNICO

I. ASPECTOS LEGALES

1. OBLIGACIONES EJECUTADAS

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.8035251, se ejecutaron lossiguientes:

RESULTADOS DEL MANTENIMIENTO				
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL AREA DE CONFECCION CALZADO Y MARROQUINERIA.				
ÍTEM	**Equipo**	**Cantidad**	**Imágenes de maquinaria**	**Descripción del mantenimiento**
1	MAQUINA PLANA UNA 1 AGUJA SINGER 191 D300AA	16		Dentro del mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado están las actividades como los son: Cambio de aceite, ajuste a mecanismos de arrastres, transporte y de puntada de la máquina, limpieza al cárter, sincronización para la generación de puntada y puesta en marcha de la maquina
2	MAQUINA PLANA 1 AGUJA VANNY V8900	14		Dentro del mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado están las actividades como los son: Cambio de aceite, ajuste a mecanismos de arrastres, transporte y de puntada de la máquina, limpieza al cárter, sincronización para la generación de puntada y puesta en marcha de la maquina

3	MAQUINA PLANA 20U JONTEX JT20U53	8		Dentro del mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado están las actividades como los son: Cambio de aceite, ajuste a mecanismos de arrastres, transporte y de puntada de la máquina, limpieza al cárter, sincronización para la generación de puntada y puesta en marcha de la maquina
4	MAQUINA DE CUCHILLA CIRCULAR MYS RC-100 4° PULGADAS	1		Mantenimiento general, cambio de gancho recogedor de lazada, cambio de aceite remplazo de motor y puesta en marcha
5	MAQUINA CORTADORA DE CUCHILLA BRUTE 8° PULGADAS class 627D	1		Mantenimiento general, cambio de remplazo de cuchillas y puesta en marcha
6	MAQUINA FILETEADOA MARCA YAMATO CZ6500 A4DF I	8		Dentro del mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado están las actividades como los son: Cambio de aceite, ajuste a mecanismos de arrastres, transporte y de puntada de la máquina, limpieza al cárter, sincronización para la generación de puntada y puesta en marcha de la maquina

7	MAQUINA OVERLOCK O FILETEADORA SIRUBA 757K 516M2-35	8		Dentro del mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado están las actividades como los son: Cambio de aceite, ajuste a mecanismos de arrastres, transporte y de puntada de la máquina, limpieza al cárter, sincronización para la generación de puntada y puesta en marcha de la maquina
8	MAQUINA PLANA UNA 1 AGUJA KIGTER	6		Dentro del mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado están las actividades como los son: Cambio de aceite, ajuste a mecanismos de arrastres, transporte y de puntada de la máquina, limpieza al cárter, sincronización para la generación de puntada y puesta en marcha de la maquina
9	MAQUINA PLANA UNA 1 AGUJA CONVENCIONAL	6		Dentro del mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado están las actividades como los son: Cambio de aceite, ajuste a mecanismos de arrastres, transporte y de puntada de la máquina, limpieza al cárter, sincronización para la generación de puntada y puesta en marcha de la maquina

10	MAQUINA DE POSTE UNA 1 AGUJA CONVENCIONAL	6		Mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado están las actividades como ajuste a mecanismos de arrastres, transporte y de puntada de la máquina, limpieza al cárter, sincronización para la generación de puntada y puesta en marcha de la maquina
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS QUE APOYAN LA PRODUCCION (Confección) DEL CENTRO				
ÍTEM	**Equipo**	**Cantidad**	**Imágenes de maquinaria**	**Descripción del mantenimiento**
1	MAQUINA PLANA 2 AGUJAS BROTHER T8722C405	2		Dentro del mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado están las actividades como los son: Cambio de aceite, ajuste a mecanismos de arrastres, transporte y de puntada de la máquina, limpieza al cárter, sincronización para la generación de puntada y puesta en marcha de la maquina
2	MAQUINA PLANA 2 AGUJAS JUKI LH3128	20		Dentro del mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado están las actividades como los son: Cambio de aceite, ajuste a mecanismos de arrastres, transporte y de puntada de la máquina, limpieza al cárter, sincronización para la generación de puntada y puesta

3	MAQUINA PLANA MULTIAGUJAS SIRUBA VC008	1		Dentro del mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado están las actividades como los son: Cambio de aceite, ajuste transporte y de puntada de la máquina, limpieza al cárter, sincronización para la generación de puntada y puesta en marcha de la maquina
4	MAQUINA PLANA GEMSY GEM 8900B	3		Dentro del mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado están las actividades como los son: Cambio de aceite, ajuste a mecanismos de arrastres, transporte y de puntada de la máquina, limpieza al cárter, sincronización para la generación de puntada y puesta en marcha de la maquina
5	MAQUINA OJALADORA MASUR MST783E	2		Mantenimiento general, cambio de gancho recogedor de lazada, cambio de aceite y puesta en marcha
6	BORDADORA	1		Mantenimiento general, cambio de gancho recogedor de lazada, cambio de grasa, de tarjeta y puesta en marcha

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Se encontraron maquina con hilos en gran cantidad incrustados en las volantes de marchas tanto de la maquina como de los
- Se le brindo asistencia y recomendaciones de máquinas especiales a las instructore
- Se instalaron 13 motores ahorradores
- Se hizo cambio de aceite a 58 máquinas entre fileteadoras y planas
- Se instalaron 58 guía hilos de barra de agujas
- Se instalaron 64 pies planos de ajuste liviano para maquinas planas
- Se hizo cambio de 15 ajustes (planchuelas y dientes)
- Se instalaron 20 planchuelas corredizas
- Se instalaron 15 tensores de hilos
- Se instalaron 15 platillos soporta hilos
- Se cambiaron 13 correas para motores
- Se hizo limpieza general a todos los talleres en cuestión
- Se hizo asistencia de mantenimiento tanto a los talleres de calzado y marroquinería como los de confección y área de producción
- Se remplazaron 10 ganchos giratorios para maquinas planas
- Se suministraron cuchillas para cortadoras (2 cuchillas verticales y 2 circulares)
- Se le brindo asistencia y recomendaciones de máquinas especiales a las instructore
- Se hizo cambio de aceite a 8 máquinas planas
- Se instalaron 5 guía hilos de barra de agujas
- Se instalaron 3 tensores de hilos
- Se hizo asistencia de mantenimiento tanto a los talleres de calzado y marroquinería como los de confección y área de producción

2. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes: Adjuntas

3. MULTAS Y SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y secumplieron a cabalidad las obligaciones contractuales.

4. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 20 de agosto de 2025, el suscrito **JESUS DAVID MORON CANTILLO**, identificado con CC. 1.010.147.495 de Barranquilla, actuando en calidad representante legal de INFINYTE SOLUTIONS S.A..S, Nit. 900.295.369-2, certifica que la empresa se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Como CONTRATISTA se dio cumplimiento a la entrega TOTAL de los lotes de Mantenimiento al Área de confecciones y Producción de Centro

II. EVIDENCIAS

Por lo anterior, con el presente Informe de ejecución se entregan las evidencias de las actividades desarrolladas dentro del contrato CO1.PCCNTR.8035251, demostrando así el cumplimiento de la necesidad contratada y haciendo entrega del objeto contractual a entera satisfacción.







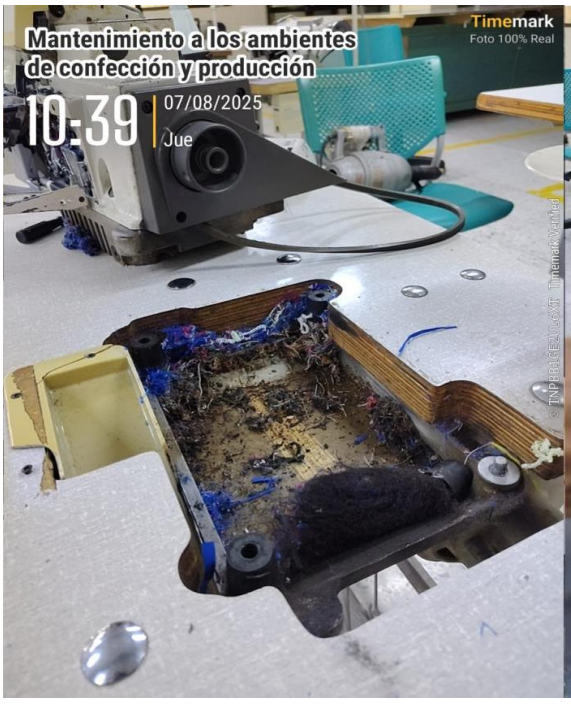



Timemark
Foto 100% Real
Mantenimiento a los ambientes
de confección y producción
15:47
10/08/2025
Dom


Timemark
Mantenimiento a los ambientes
de confección y producción
09:47
07/08/2025
Jue


Timemark
Foto 100% Real
Mantenimiento a los ambientes
de confección y producción
15:47
10/08/2025
Dom


Timemark
Foto 100% Real
Mantenimiento a los ambientes
de confección y producción
10:34
07/08/2025
Jue


Timemark
Foto 100% Real
Mantenimiento a los ambientes
de confección y producción
10:39
07/08/2025
Jue
Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
18
Timemark Verified
Mantenimiento a los ambientes
de confección y producción
12:03
07/08/2025
Jue


Timemark Verified
Mantenimiento a los ambientes
de confección y producción
11:23
07/08/2025
Jue


Timemark
Foto 100% Real
Mantenimiento a los ambientes
de confección y producción
10:55
07/08/2025
Jue


18
7 ago 2025, 12:03 p.m.


Timemark
Foto 100% Real
Mantenimiento a los ambientes
de confección y producción
12:05
07/08/2025
Jue


Timemark
Foto 100% Real
Mantenimiento a los ambientes
de confección y producción
17:05
07/08/2025
Jue


Timemark
Foto 100% Real
KINGTER
Mantenimiento a los ambientes
de confección y producción
18:14
08/08/2025
Vie
Timemark
Foto 100% Real
Mantenimiento a los ambientes
de confección y producción
18:14
08/08/2025
Vie


Timemark
Foto 100% Real
Timemark Verified
Mantenimiento a los ambientes
de confección y producción
15:22
09/08/2025
Sáb





INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.
NIT 900.295.369-2
CRA 54 N 72 - 142 PISO 11
Tel: (57) 3003516231
Barranquilla - Colombia
facturacion@infinyte.solutions

Factura electrónica de venta
No. CO 2208

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(601) 5461500 - Ext. 000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/09/2025, 09:09
Expedición	25/09/2025, 15:56
Vencimiento	24/10/2025

Ítem	Nombre producto	Descripción	Vr. Unitario	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Elevador de dos columnas	Mantenimiento general, cambio fluidos, cadenas, guayas, soportes de goma, lubricar.	1,401,100.00	1.00	19 %	1,667,309.00
2	Plataforma de elevación 2.500 KG	Mantenimiento general, revisar valvulas, fugas de luido, y lubricar.Cambio fluidos.	1,401,100.00	1.00	19 %	1,667,309.00
3	COMRESOR	Reparacióntotal del motor del compresor y sistema electrico general. Cambio de unidad compresora, correas, limpieza interna del tanque, instalar acoples rapidos en las tuberias de derivacion de toda eel rea de taller, con sus mangueras	6,200,200.00	1.00	19 %	7,378,238.00
4	Compresor hidraulico para espirales	Mantenimiento general, revisar fugas, y limpieza en general. Cambio de fluidos.	1,667,400.00	1.00	19 %	1,984,206.00
5	Grua Hidraulica N°1 de 2 toneladas	Mantenimento general en el equipo.Cambio de fluidos y sellos.	2,094,900.00	1.00	19 %	2,492,931.00
6	MAQUINA PLANA UNA 1 AGUJA SINGER 191 D300AA	Servo motor,bobinas y portabobinas.repotenciación en Cambio de motor convencional por servo motor para maquina plana de coser, cambiar 2 portabobinas e 2 bobinas gancho italiano	3,178,000.00	1.00	19 %	3,781,820.00
7	MAQUINA PLANA 1 AGUJA VANNY V8900	Servo motor,bobinas y portabobinas.repotenciación en Cambio de motor convencional por servo motor para maquina plana de coser, cambiar 2 portabobinas e 2 bobinas gancho italiano .	3,178,000.00	1.00	19 %	3,781,820.00
8	MAQUINA POSTE GOLDEN WHEEL 809 120968	Servo motor, luz tira led 30 cm. Repotenciación en Cambio de motor convencional por servo motor para maquina plana de coser, cambiar 2 portabobinas e 2 bobinas gancho italiano Cambio de motor monofasico por servo motor e iluminacion sobre cabezotes (luz tira de 30 cm led cada maquina).	5,519,200.00	1.00	19 %	6,567,848.00
9	MAQUINA DE CUCHILLA CIRCULAR MYS RC 100 4° PULGADAS	Cuchillas y afiladores. Requiere Cambio de 2 cuchilla, 2 afiladores,mantemiento de las 2 maquinas.	161,300.00	1.00	19 %	191,947.00
10	MAQUINA CORTADORA DE CUCHILLA BRUTE 8° PULGADAS class 627D	MAQUINA CORTADORA DE CUCHILLA BRUTE 8° PULGADAS class 627D	384,400.00	1.00	19 %	457,436.00
11	MAQUINA FILETEADOA MARCA YAMATO CZ6500 A4DF I	Looper. Requiere Cambio de 6 juegos de looper,vienen por 2 cada juego.	359,000.00	1.00	19 %	427,210.00
12	MAQUINA PLANA 2 AGUJAS JONTEX GC872	Repotenciacion cambio de motor convencional por Servo motor, cambio de las 2 bobinas y 2 portabobinas	1,929,300.00	1.00	19 %	2,295,867.00
13	MAQUINA PLANA 2 AGUJAS BROTHER T8722C405	Repotenciacion cambio de motor convencional por Servo motor, cambio de las 2 bobinas y 2 portabobinas	1,929,300.00	2.00	19 %	4,591,734.00
14	MAQUINA PLANA 2 AGUJAS JUKI LH3128	Repotenciacion cambio de motor convencional por Servo motor, cambio de las 2 bobinas y 2 portabobinas	1,929,300.00	5.00	19 %	11,479,335.00
15	MAQUINA PLANA MULTIAGUJAS SIRUBA VC008	Requiere cambio de motor convencional por Servo motor	2,021,000.00	1.00	19 %	2,404,990.00
16	MAQUINA PLANA GEMSY GEM 8900B	Requiere cambio de motor convencional por Servo motor, bobinas y portabobinas	1,525,000.00	2.00	19 %	3,629,500.00
17	MAQUINA ZIGZAG GEMSY GEM228A	Repotenciacion cambio de motor convencional por Servo motor, cambio de las 2 bobinas y 2 portabobinas	1,586,500.00	1.00	19 %	1,887,935.00
		Requiere CUCHILLAS DE CORTE DE OJAL DE				

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

18	MAQUINA OJALADORA MASUR MST783E	7/16 PULGADA Y 1/2 PULGADA 3 DE CADA UNA	1,098,200.00	2.00	19 %	2,613,716.00
19	MAQUINA TROQUELADORA GAMECO	Requiere Troqueles para forro de botones numero 18,20,22, troqueles para botones de jeans.troqueles para broches plasticos un juego de cada uno-	576,900.00	1.00	19 %	686,511.00

Total items: 19

Total Bruto	50,409,800.00
IVA 19%	9,577,862.00
Total a Pagar	**59,987,662.00**

Valor en Letras:
Cincuenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta y dos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-24 por $ 59,987,662.00

Observaciones:
#$36-02-00-008-920810; CO1.PCCNTR.8035251; istejeram@sena.edu.co#$

Tarifa ICA 12,5 / 1000
FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE INFINYTE SOLUTIONS SAS EN NUESTRAS CUENTAS BANCARIAS:
BANCOLOMBIA CTA DE AHORROS N° 77500003111
COLPATRIA CTA CORRIENTE N° 008741005817

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093779802 aprobado en 20250529 prefijo CO desde el número 2180 al 3000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa 12,5 / 1000
CUFE: 58518ebb8a3d841a7bce59bccc67486c904dd7ed31b3944ef69e38cebeb59bd63e2ff8fc3eeb343f8a8e69dafdc15905

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141042477250

(415)7707212489984(8020) 000014104247725 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 3 6 9	2	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INFINYTE SOLUTIONS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 54 72 142 OF 11

42. Correo electrónico facturacion@infinyte.solutions

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 4 5 3 0 3 2	3 1 5 6 3 9 5 3 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 0 9 0 6 1 9	6 2 0 9	2 0 0 9 0 6 1 9		4 6 5 2	4 6 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORON CANTILLO JESUS DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042477250

(415)7707212489984(8020) **000014104247725 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900295369	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	01
72. Número		2
73. Fecha	20090502	20230225
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20090619	20230301
77. No. Matrícula mercantil	00004807 89	00004432 66
78. Departamento	08	08
79. Ciudad/Municipio	001	3

Vigencia

80. Desde	20090502
81. Hasta	20991231

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20230213		-
2	49	20090619		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141042477250

(415)7707212489984(8020) **000014104247725 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 3 6 9	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 8 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 0 1 4 7 4 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORON	CANTILLO	JESUS	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141042477250

(415)7707212489984(8020) **000014104247725 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 3 6 9	2	Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 5 4 7 8 5 9 1	2	1 2 0 1 6 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARCHENA	BOLAÑO	RICARDO	JOSE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141042477250

(415)7707212489984(8020) **000014104247725 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 3 6 9	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1

162. Nombre del establecimiento: ECO COMPUTERS DE COLOMBIA LTDA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 98 # 54 - 40 OF 1C

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 4 8 0 7 9 0	2 0 0 9 0 6 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 4 1 6 1 4 6 2	2 0 1 9 0 4 1 3

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA

NIT 860.034.594-1

INFORMA:

Que nuestro cliente **INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.**, Identificado bajo el Nit. **9002953692** se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la cuenta de ahorros No. **8742046968**, aperturada el día 7 de junio de 2023, encontrándose activa a la fecha.

El presente certificado se expide en Bogotá a los 22 días del mes de septiembre de 2025.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria y sin que ello signifique garantía ni responsabilidad de nuestra parte.

Cordialmente,

Servicio al Cliente Banca Pyme
Scotiabank Colpatria
CX-20230613008

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900295369	2	INFINYTE SOLUTIONS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra. 54 No. 72-142	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2006925	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1761401925	9491575718	E	2025/09/15	2025/09/08	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$2,794,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (4 Afiliados)																														
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (4 Afiliados)																														
1	CC	1010147495	MORON CANTILLO JESUS DAVID																		25-14	30	EPS037	30	CCF07	30	14-11	30	0.522%	30	Si
2	CC	1143163582	ROMERO CORREA GINA PAOLA										X								230301	1	EPS010	1	CCF07	1	14-11	1	0.000%	1	Si
3	CC	1143163582	ROMERO CORREA GINA PAOLA																		230301	29	EPS010	29	CCF07	29	14-11	29	0.522%	29	Si
4	CC	72340262	ROSALES CANTILLO EFRAIN EDUARDO																		230201	30	EPS005	30	CCF07	30	14-11	30	0.522%	30	Si
5	CC	1129569184	ROSALES CANTILLO JULLY JULIETH											X							230301	4	EPS002	4	CCF07	0	14-11	4	0.000%	0	Si
6	CC	1129569184	ROSALES CANTILLO JULLY JULIETH																		230301	26	EPS002	26	CCF07	26	14-11	26	0.522%	26	Si
Total			**Afiliados(4)**																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900295369	2	INFINYTE SOLUTIONS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra. 54 No. 72-142	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2006925	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1761401925	9491575718	E	2025/09/15	2025/09/08	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$2,794,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$1,839,400	$0	$0	$1,839,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$336,700	$0	$0	$336,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$896,700	$0	$0	$896,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$606,000	$0	$0	$606,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$57,600	$0	$0	$57,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$57,600	$0	$0	$57,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$440,500	$0	$0	$440,500
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	$440,500	$0	$0	$440,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				4	$457,400	$0	$0	$457,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$73,500	$0	$0	$73,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$84,200	$0	$0	$84,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$148,200	$0	$0	$148,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$151,500	$0	$0	$151,500
TOTAL				**4**	**$2,794,900**	**$0**	**$0**	**$2,794,900**

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito JESUS DAVID MORON CANTILO, Representante Legal identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.147.495, certifica que la empresa INFINYTE SOLUTIONS S.A.S, identificada con NIT. 900.295.369-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 24 días del mes de septiembre de 2025, en Barranquilla, Atlántico.

Se firma según el caso por:

JESUS DAVID MORON CANTILLO
Represéntate Legal
CC 1.010.143.495

CC. 85.478.591

RICARDO JOSE MARCHENA BOLAÑO
CONTADOR PUBLICO
CC 85.478.591
TP: 120162-T

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 85.478.591

MARCHENA BOLAÑO

APELLIDOS

RICARDO JOSE

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-SEP-1971**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

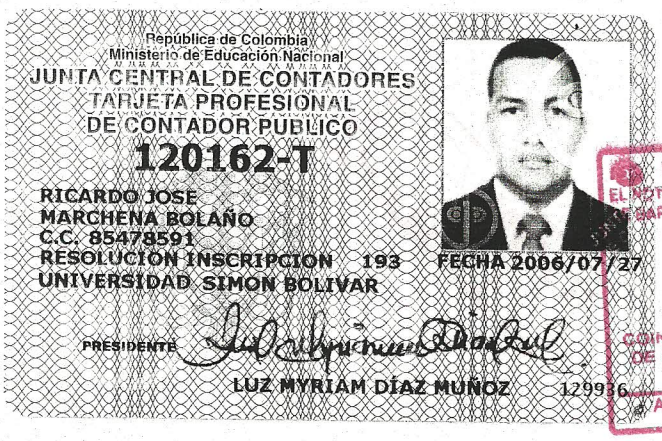
11-DIC-1989 SALAMINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150-00145505-M-0085478591-20090105 **00093**05378A 1 1030006243

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner



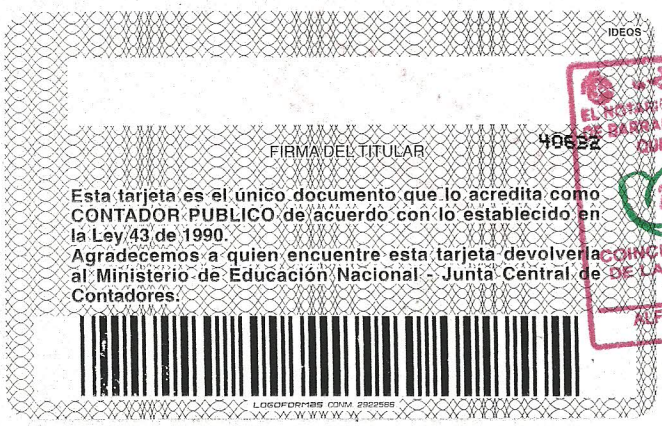
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
120162-T

RICARDO JOSE
MARCHENA BOLAÑO
C.C. 85478591
RESOLUCION INSCRIPCION 193 FECHA 2006/07/27
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 129936

EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA HACE CONSTAR: QUE ESTA FOTOCOPIA
2011 NOV. 16
COINCIDE CON EL ORIGINAL DE LA CUAL FUE TOMADA
ALFONSO L. AVILA FADUL
NOTARIO

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
ALFONSO LUIS AVILA FADUL
NOTARIO



IDEOS

FIRMA DEL TITULAR 40632

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS COM.M 2302585

EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA HACE CONSTAR: QUE ESTA FOTOCOPIA
2011 NOV. 16
COINCIDE CON EL ORIGINAL DE LA CUAL FUE TOMADA
ALFONSO L. AVILA FADUL
NOTARIO

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
ALFONSO LUIS AVILA FADUL
NOTARIO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud sobre Numeración de Facturación

1302

1. Año: 2025 | 2. Concepto: 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 13028123835350

(415)7707212489984(8020) 001302812383535 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900295369	2				

11. Razón social: INFINYTE SOLUTIONS S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	24. Establecimiento	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud	Cód.
1	INFINYTE SOLUTIONS S.A.S CR 54 72 142 OF 11	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CO	2,180	3,000	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

DEFINITIVO

Firma de quien suscribe el documento

DIAN
2025-05-29 / 04:55:07 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres: MORON CANTILLO JESUS DAVID
1002. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 1010147495 1004. DV: 1
1005. Cód. Represent.: Representante Legal Principal
1006. Organización: INFINYTE SOLUTIONS S.A.S

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres:
985. Cargo:
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCIONE
993. Establecimiento:
992. Área:
990. Lugar Admitivo.:
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALE

997. Fecha recepción: 2025-05-29/16:55:07

INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.
NIT: 900.295.369-2

CERTIFICACIÓN

El suscrito, **JESUS DAVID MORON CANTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.147.495 de Barranquilla, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.**, identificada con NIT 900.295.369-2, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, en cumplimiento del requerimiento establecido en el proceso de mínima cuantía **MC-ATL-CIA-029-2025**, me permito **certificar** que la empresa **cuenta con un Programa de Prevención y Protección contra Caídas de Alturas**, elaborado e implementado de acuerdo con los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, en especial con lo dispuesto en la **Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo** y demás disposiciones complementarias aplicables.

Dicho programa hace parte de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), e incluye medidas preventivas, procedimientos seguros de trabajo, capacitación al personal, uso de equipos certificados y demás acciones orientadas a proteger la integridad de los trabajadores que realizan labores en alturas.

Se expide la presente certificación para los fines legales pertinentes, en Barranquilla, a los 16 días del mes de junio de 2025.



JESUS DAVID MORON CANTILLO
Representante Legal
INFINYTE SOLUTIONS S.A.S
NIT: 900.295.369-2

INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.
NIT: 900.295.369-2

CERTIFICACIÓN

El suscrito, **JESUS DAVID MORON CANTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.147.495 de Barranquilla, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.**, identificada con NIT 900.295.369-2, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, en cumplimiento del requerimiento establecido en el proceso de mínima cuantía **MC-ATL-CIA-029-2025**, me permito **certificar** que durante la ejecución de las actividades de **mantenimiento correctivo y preventivo de equipos y maquinarias** objeto del presente proceso, **NO se utilizarán ni se adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de ninguna variedad**, en cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 1968 de 2019**, por medio de la cual se prohíbe en Colombia el uso del asbesto en todas sus formas.

Así mismo, manifiesto bajo la gravedad de juramento que **todos los insumos, materiales o componentes utilizados en el mantenimiento estarán libres de asbesto**, garantizando la protección de la salud de los trabajadores, usuarios y del medio ambiente.

Se expide la presente certificación para los fines legales pertinentes, en Barranquilla, a los 16 días del mes de junio de 2025.



JESUS DAVID MORON CANTILLO
Representante Legal
INFINYTE SOLUTIONS S.A.S
NIT: 900.295.369-2

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Barranquilla, 16 junio de 2025.
Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Bogotá, D.C.

Ref.: Proceso **No.MC-ATL-CIA-029-2025**

Yo JESUS DAVID MORON CANTILLO, actuando en calidad de representante legal de INFINYTE SOLUTIONS S.A.S., certifico que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y las normas que lo adicionen o modifiquen, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Para efectos de lo anterior, en constancia firman:



Nombre: JESUS DAVID MORON CANTILLO

Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 1.010.147.495
Correo Electrónico:
jesus.moron@infinyte.solutions



Nombre: DANIELA ANDREA LOPEZ CERRA

Cargo: Asesor Externo SST
Documento de Identidad: 1.065.651.837
Correo Electrónico:
sst.infinyte.solutions@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.651.837

LOPEZ CERRA

APELLIDOS

DANIELA ANDREA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1993

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-ABR-2011 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante el registro RCO-0002 del ministerio de trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Resolución No.4927 de 2016
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifican que

DANIELA ANDREA LOPEZ CERRA

Identificado(a) con documento de identidad No CC1065651837

Cursó y aprobó satisfactoriamente el:

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 1 de junio de 2022

CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros · @PositivaCol · PositivaCol · Positiva Colombia

El emprendimiento es de todos · Minhacienda

Powered by CamScanner

La República De Colombia, el Ministerio de Trabajo y

S.A.F.E. SAS

Servicios y Actividades en Fisioterapia y Ergonomía

Con Registro de oferente RCO-0047

Hace constar que

Daniela Andrea Lopez Cerra

Con Cédula de Ciudadanía Nº 1065651837

Ha finalizado correctamente la formación:

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL DEL CURSO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Con una intensidad de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Cali, el 28/04/2025
Para verificación de este certificado se registra con el Nº 2842025-9464

Bebsy Bibiana Jimenez
SAFE SAS Representante Legal
NIT 900044243-7

Julián Andrés Molina B
Líder de Academia y SST
SAFE SAS

Dirección
Avenida 5N
38N-81 La flora
Cali-Valle del Cauca

Teléfono
(2) 6613131

Celular
3166911538
3154755906
3163581824

contacto@safesas.com

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL ATLÁNTICO
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 4861 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

La Suscrita Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución No.4502 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás disposiciones concordantes,

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No.4502 del 28 de diciembre de 2012, por la cual reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 1° de la Resolución No.4502 de 2012, menciona que están a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimiento señalados en la precitada resolución.

Que la citada Resolución, en su artículo 2°, expone los requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que **DANIELA ANDREA LOPEZ CERRA,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **1.065.651.837**, expedida en Valledupar (Cesar), en su calidad de **TECNOLOGO EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, título conferido por el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** ha solicitado licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.

Que, revisada la documentación presentada por la solicitante, esta Secretaría emite concepto favorable para la expedición de la Licencia de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, como **TECNOLOGO EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, a **DANIELA ANDREA LOPEZ CERRA,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **1.065.651.837.**

Que el artículo 4° de la resolución indica que se le reconocerá y renovará la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con posgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, a los tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional.

Que el artículo 6° de la mencionada Resolución No.4502 de 2012, señala que las licencias otorgadas tendrán carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, por una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

Que el artículo 7° ibídem, menciona que en ningún caso la expedición de la licencia de salud ocupacional podrá tener costo y que ésta se emitirá de manera gratuita en todo el territorio nacional.

Que la documentación presentada por la solicitante, lo acredita para obtener Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, en las áreas de: Apoyo a las Actividades de Higiene Industrial, Apoyo a las Actividades de Seguridad Industrial, Acompañamiento en la Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**.**

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL ATLÁNTICO
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 4861 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo como **TECNOLOGO EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, a **DANIELA ANDREA LOPEZ CERRA**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **1.065.651.837**, en las siguientes áreas: Apoyo a las Actividades de Higiene Industrial, Apoyo a las Actividades de Seguridad Industrial, Acompañamiento en la Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia se concede por el término de vigencia de diez (10) años contados a partir de la expedición de la presente Resolución, la cual es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Notificar en debida forma el contenido del presente acto administrativo al interesado o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificado por la Ley 2080 de 2021.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede los recursos de ley, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011 y el art 13 de la ley 4502 del 2012. Dicho recurso deberá interponerse y sustentarse por escrito enviándose al correo electrónico saludocupacional@atlantico.gov.co.

Dada en Barranquilla, a los 13 días del mes de septiembre del 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental del Atlántico

Elaboro: Ketis Romero Navarros – Profesional
Proyectó: Francisco Uribe – jurídica secretaria de salud
Reviso: Eloina Goenaga Jiménez. – Subsecretaria Salud Pública Atlántico
Reviso: Freddy García González– Profesional Especializado
Reviso: Katherine González – Jurídica – Secretaria de salud Departamental

Powered by CamScanner

Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Empresa: INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.	**Identificación de la empresa:** 900295369
Contrato ARL: 097059093	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: PRINCIPAL ATLANTICO	**Fecha de Elaboración:** 18/03/2025
Fecha de prestación del servicio: 18/03/2025	**Persona que modificó:** EFRAIN EDUARDO ROSALES CANTILLO
Fecha de última modificación: 18/03/2025	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	EFRAIN EDUARDO ROSALES CANTILLO	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

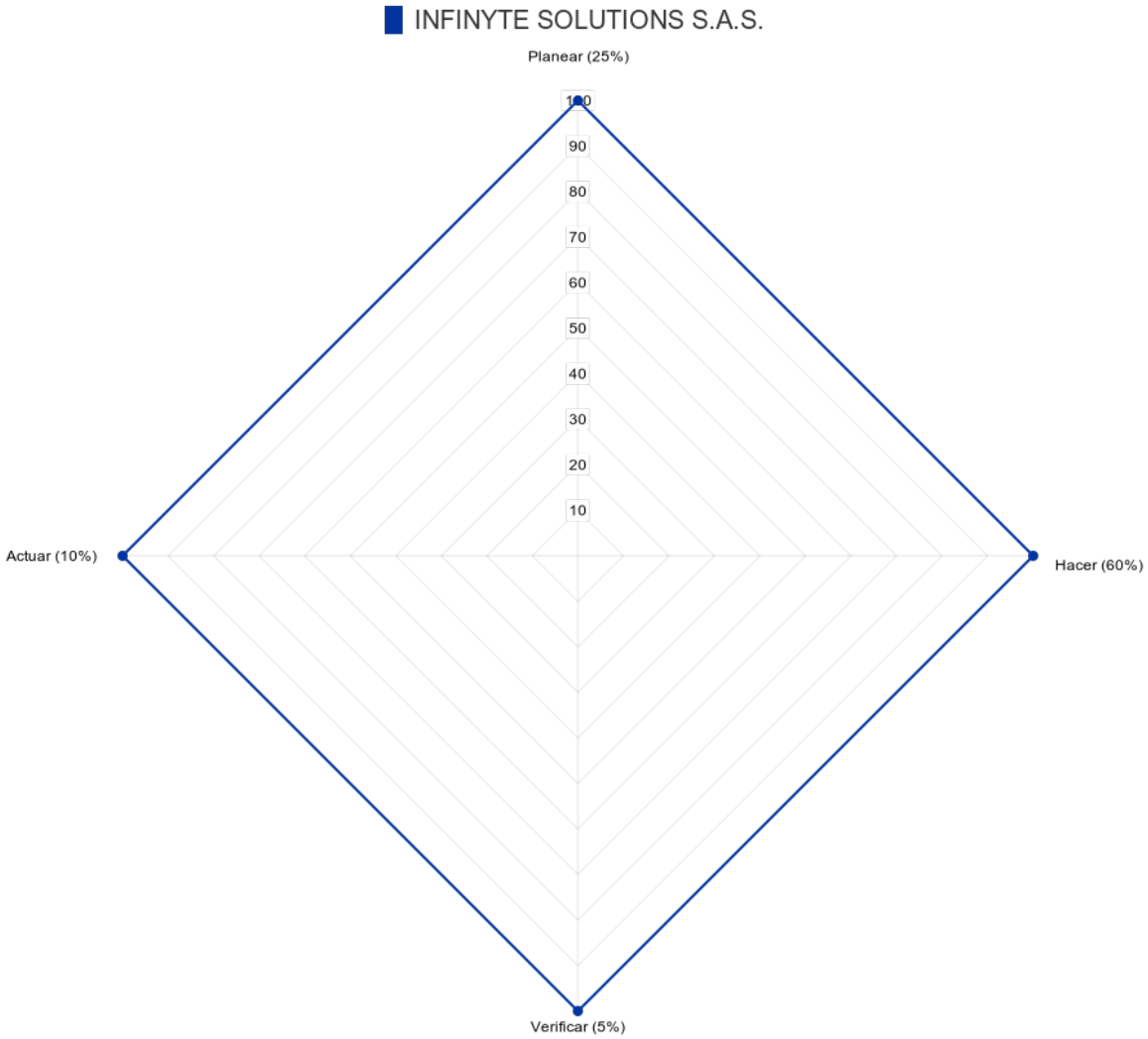
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Resumen de Resultados



18/03/2025 INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2025. SURA. Todos los derechos

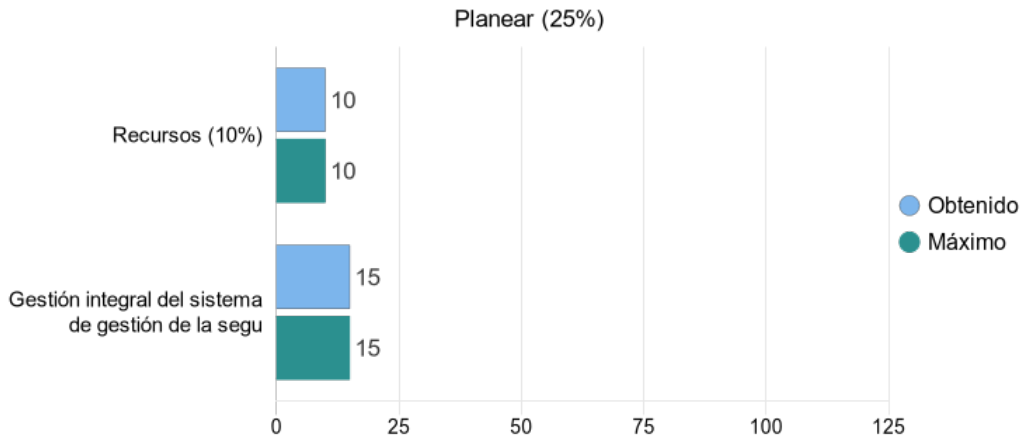
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

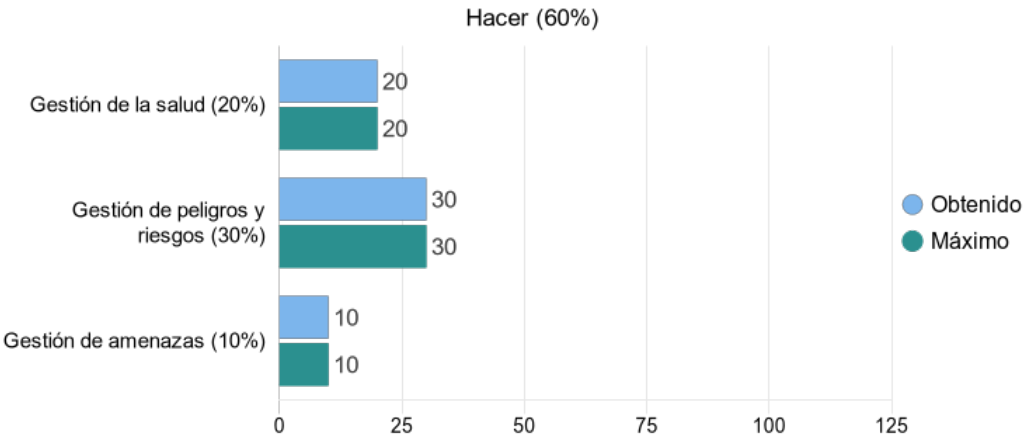
Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

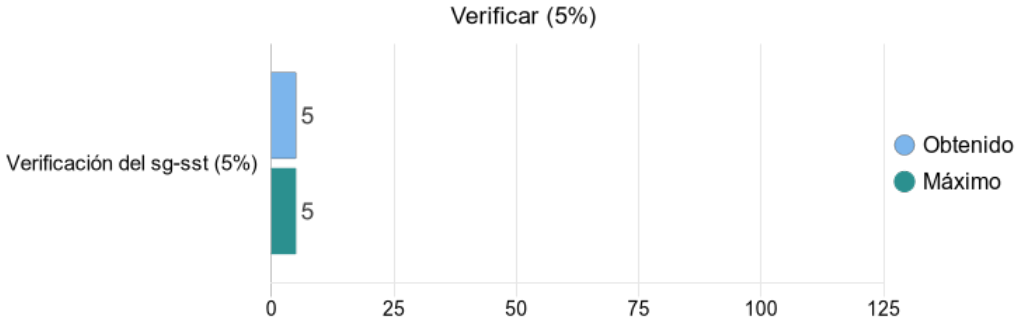
INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.

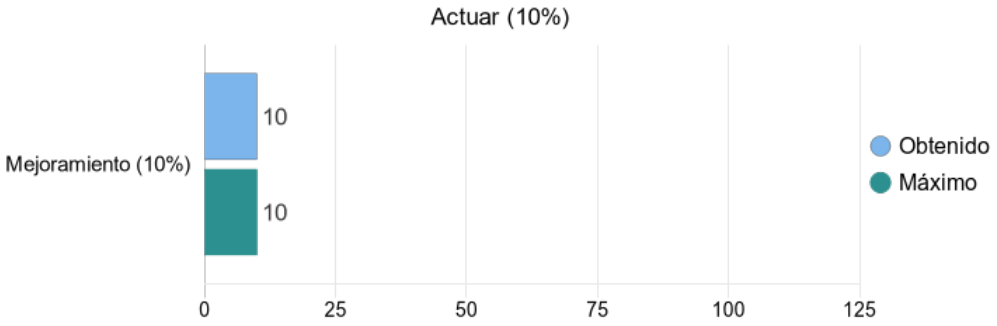




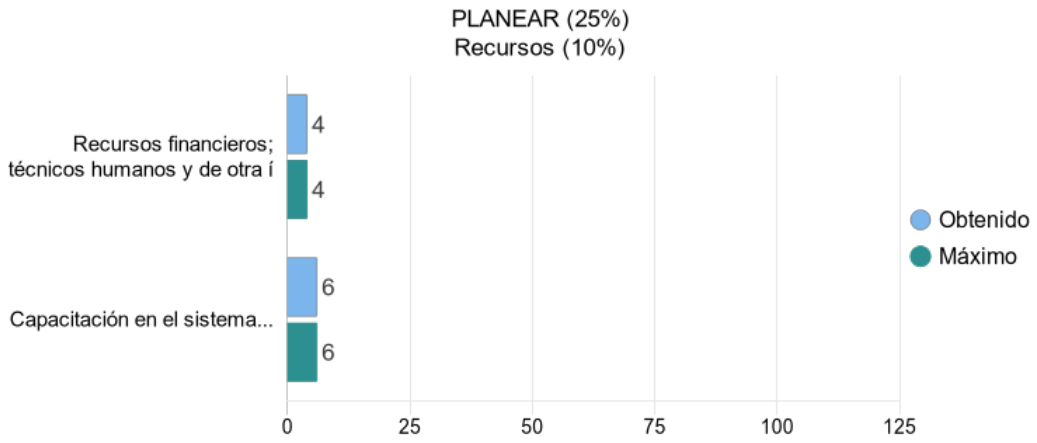
© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



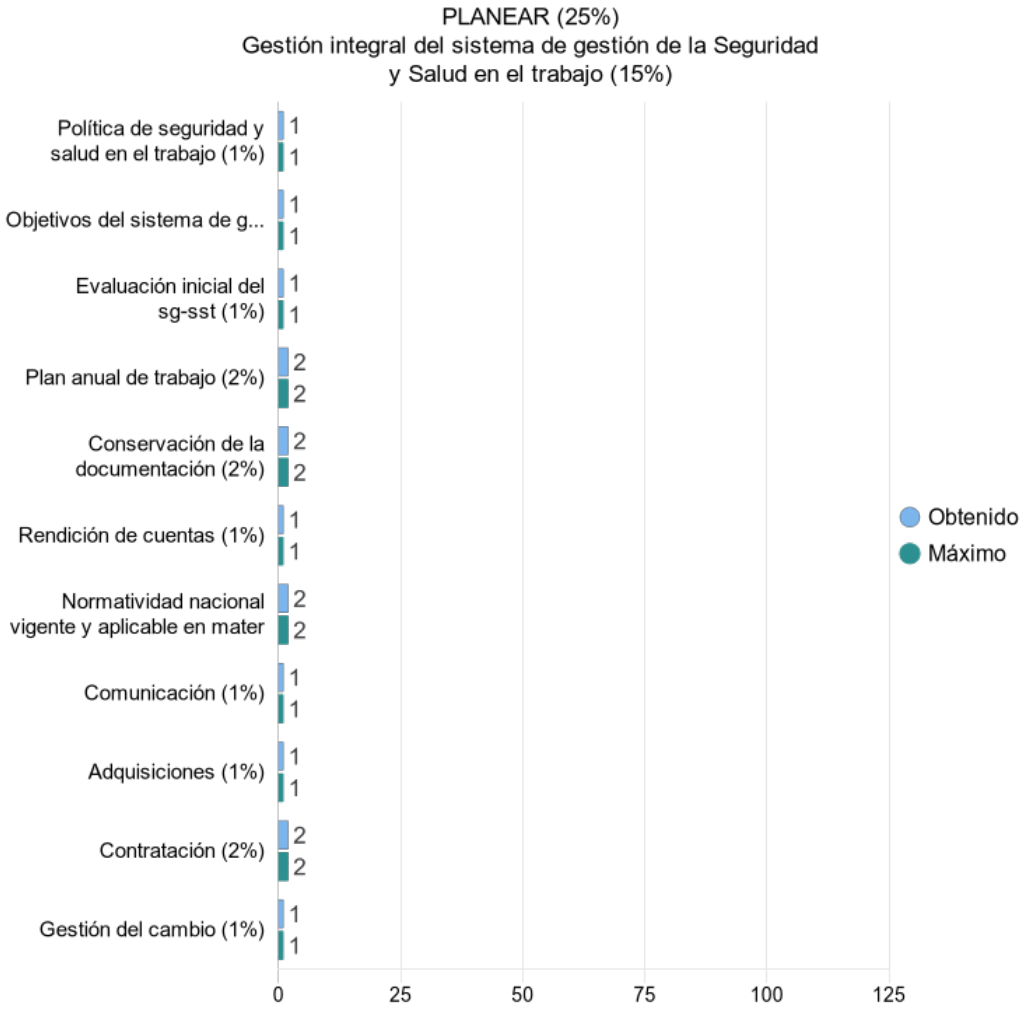


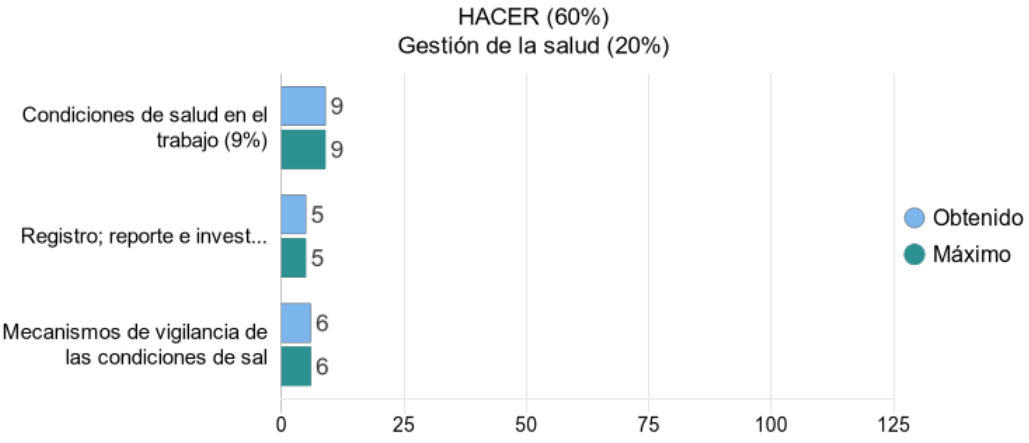
INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.



© 2025. SURA. Todos los derechos

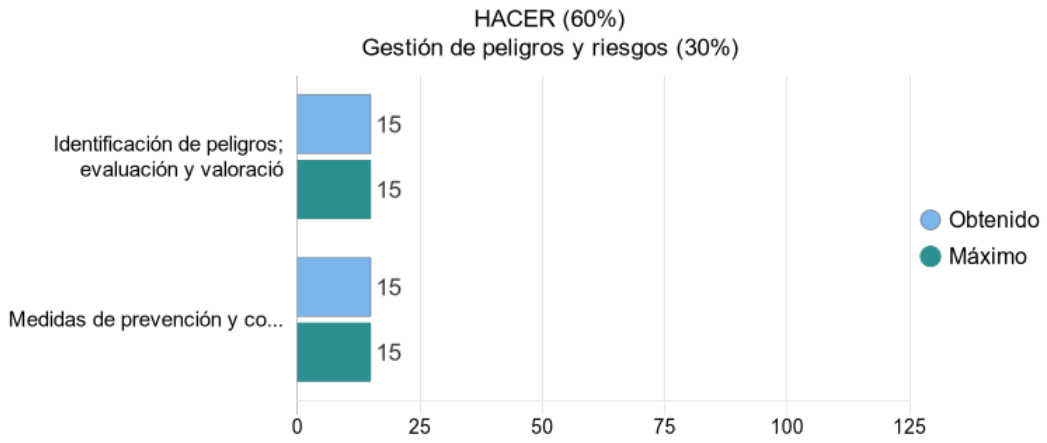
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

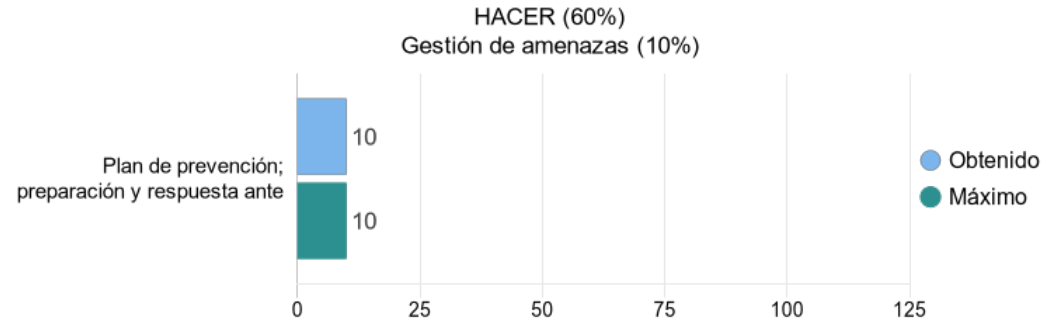


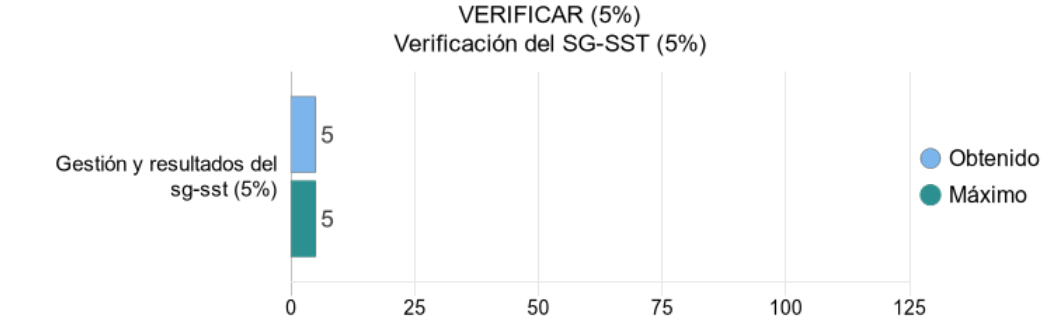


© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

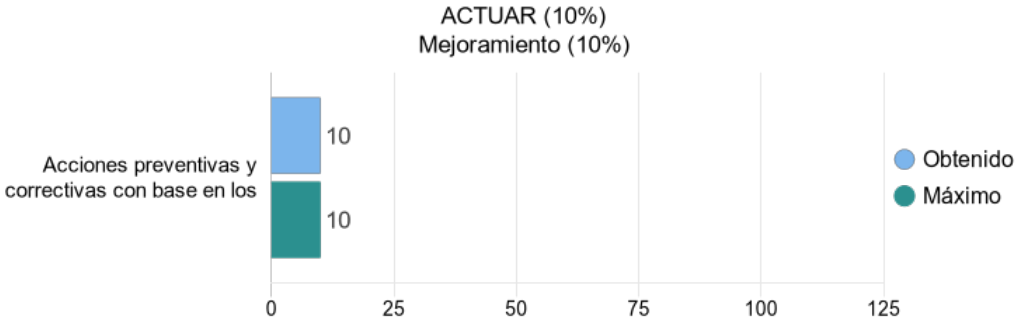






© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa INFINYTE SOLUTIONS S.A.S. con Nit 900295369 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, INFINYTE SOLUTIONS S.A.S. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 18/03/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 18/03/2025.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5628337

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 778010 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900295369
Nombre Representante Legal :	JESUS DAVID MORON CANTILLO		
Responsable SG-SST :	DANIELA ANDREA LOPEZ CERRA	Correo SG-SST :	sst.infinyte.solutions@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	clientes.infinyte@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	6

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1620101	**Riesgo I**	**ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS), INCLUYE ANÁLISIS, DISEÑO DE LA ESTRUCTURA, EL CONTENIDO Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO, PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS, APLICACIONES DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS, BASES DE DATOS, DESARROLLO DE SOLUCIONES WEB,PERSONALIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/14/2025 4:25 PM
Fecha de Diligenciamiento : 3/14/2025